



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2017, el Padrón de agua y basura, correspondiente al segundo semestre de 2016, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 20 de julio de 2017.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

1649

BOPSO-84-28072017